

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000200

Montevideo,

29 ABR. 2026

VISTO: la gestión promovida por el Director del Museo Didáctico Artiguista - Cuartel de Dragones de Maldonado, por la cual solicita la aprobación del "Escudo Heráldico del Cuartel de Dragones de Maldonado" como símbolo representativo del mismo, atendiendo su significación histórica y su puesta en valor como Patrimonio Histórico Nacional;

CONSIDERANDO: que resulta oportuno autorizar el uso del Escudo mencionado, en conmemoración del 229º Aniversario del ingreso del General Artigas al Cuerpo de Veteranos de Blandengues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

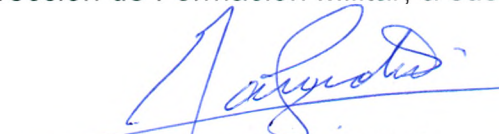
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Autorízase el uso del Escudo Heráldico del Cuartel de Dragones de Maldonado, el que deberá cumplir con las características detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa pase a la Dirección de Formación Militar, a sus efectos. Oportunamente, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO I

